



**FORMATO DE OPCION DE SEDES
 CONVOCATORIA No. 04 DE 2017
 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO**

**Fecha de Publicación: 1° de MARZO de 2022
 Fecha límite para escoger sede: Del 1° al 7 de MARZO de 2022**

Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando **únicamente dos cargos** que sean de su preferencia de conformidad con el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura (es decir, dos despachos judiciales en todo el Departamento por cargo).

- Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro vigente a la fecha en que se produjo la vacante.
- Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo No. 1581 de 2002 y dentro del término señalado en el Acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008.
- **Término de escogencia de Sede:** Con base en la reglamentación del concurso, esta escogencia debe realizarse dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes, ya que en caso contrario es extemporánea.

Cédula: _____
 Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____ Ciudad: _____
 E-Mail: _____

ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO				
MARQUE CON UNA X	NO. JUZGADO	JUZGADO	SEDE	NO. DE VACANTES
	22	PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES (31 CIVIL MUNICIPAL)	BARRANQUILLA	1
	5	EJECUCION MUNICIPAL DE SENTENCIAS	BARRANQUILLA	1
	8	PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO	BARRANQUILLA	1

ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL ASPIRANTE, DEBERA ENVIARSE EXCLUSIVAMENTE POR EL SIGUIENTE MEDIO:

- Correo Electrónico: convocatoriascsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

NO SE ACEPTAN TACHONES, NI EMENDADURAS. Queda prohibido hacerle modificaciones o variantes a este formulario.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que hasta la fecha, en virtud de los procesos de selección de la referencia, no he tenido posesión en propiedad en un cargo de la misma especialidad y categoría para el (los) cual(es) estoy optando en el presente.

Firma: _____
 Ciudad y fecha: _____

